

Comunicado de Prensa
Martes 19 noviembre 2013.

Banco Azul de El Salvador inicia proceso de inscripción del capital de fundación en la Bolsa de Valores de El Salvador

Este día, la Junta Directiva de la Bolsa de Valores de El Salvador ha autorizado la inscripción de Banco Azul de El Salvador y sus acciones que corresponden al capital de fundación en la Bolsa; dando así el primer paso requerido en el proceso para listarse como emisor de valores y poner a disposición del público sus acciones.

Banco Azul de El Salvador fue autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero para constituirse como Banco de la Republica de El Salvador el pasado 12 de septiembre de 2013. Los clientes, empleados y los salvadoreños en general podrán convertirse en accionistas del Banco a través de la compra de acciones en la Bolsa de Valores de El Salvador.

Bajo esta filosofía es que este día se culmina el primer paso del proceso para listarse como emisor de valores en la Bolsa de Valores de El Salvador y posteriormente poner sus acciones a disposición de los salvadoreños. “Banco Azul de El Salvador tendrá esa apertura, las acciones podrán negociarse en Bolsa y no solo tendrán un valor intrínseco importante, sino que también tendrán liquidez”, expreso Licenciado Carlos Enrique Araujo, Presidente de Banco Azul.

“Quisiera dar la bienvenida a Banco Azul, quien este día inicia el proceso de inscripción en la Bolsa de Valores de El Salvador para brindar la oportunidad a los salvadoreños de invertir en las acciones de un nuevo Banco de capital Salvadoreño”, destacó el Licenciado Rolando Duarte, presidente de la Bolsa de Valores de El Salvador.

Según la Ley del Mercado de Valores, toda empresa que desee vender Bonos o acciones a través de la Bolsa debe de inscribirse como emisor y cumplir una serie de requisitos de información, los cuales primero son autorizados por la Junta Directiva de la Bolsa de Valores de El Salvador, y luego son enviados a revisión y aprobación final por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF). Una vez otorgado el Asiento material por parte de la SSF, Banco Azul y su capital de fundación quedara oficialmente inscrito en la Bolsa de Valores de El Salvador.

Pero, más allá de hablar de un trámite, es importante detallar lo que significa este acontecimiento histórico para el Banco Azul y todos aquellos salvadoreños que decidan ser parte de esta historia.

Para Banco Azul de El Salvador la inscripción de su capital de fundación en la Bolsa de Valores, se constituye en un hecho trascendental, ya que con la inscripción de los primeros 20 millones de dólares en la Bolsa, que corresponden al capital de fundación, se da el primer paso para crear bursatilidad de sus acciones y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Bancos de El Salvador, Art. No. 6, que establece que las acciones de los Bancos estén inscritas y registradas en la Bolsa de Valores, en un periodo de 60 días luego de haberse constituido como banco.

Como un segundo paso, Banco Azul de El Salvador inscribirá próximamente en la Bolsa de Valores de El Salvador, la porción de acciones que corresponderá al aumento de capital por 40 millones de dólares adicionales. Esto tendrá lugar al obtener la autorización de este aumento de capital por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero. Con esta operación se completará el capital total de US\$60 millones de dólares con el que iniciara sus operaciones Banco Azul.

Una vez el Banco haya iniciado operaciones en el segundo trimestre de 2014, los más de mil accionistas fundadores podrán transar sus acciones en la Bolsa de Valores de El Salvador.

“La inscripción de Banco Azul y sus acciones en la Bolsa de Valores de El Salvador, continua demostrando que la Bolsa facilita un eficiente mecanismo de financiamiento e inversión el cual contribuye a generar un círculo virtuoso en la economía”, concluyó el licenciado Duarte.